

- Propuesta de resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. TEI-12/10-CA. Club Recreo Tarifa. Q-4107008-G. C/ Progreso, 24, 41013, Sevilla.

Liquidación definitiva Tasa Extinción de Incendios. Importe de la Tasa: 46,99 €.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 25 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

«Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Ruiz Ordóñez. DNI: 23.777.084-Y.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/362/AG.MA/COS.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Archivar el expediente incoado a don José Ruiz Ordóñez con DNI: 23.777.084-Y, al no existir la infracción denunciada.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

2. Interesado: Anclamip, S.L. CIF: B-04.570.719.

- Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador núm. GR/2011/367/P.A/P.A.

- Contenido de la resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador: Sobreseer el expediente sancionador incoado a la entidad Anclamip, S.L., con CIF: B-04.570.719, así como el archivo de las actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

3. Interesado: Don Abderrahim Essadir. NIE: X6282983G.

- Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/483/G.C/P.A.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá realizarse limpieza de vertido y entrega de los residuos a gestor autorizado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

4. Interesado: Asociación de Vecinos Los Rodeos. CIF: G-18.939.447.

- Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2011/356/AG.MA/FOR.

- Contenido de la suspensión del procedimiento sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador GR/2011/356/AG.MA/FOR, hasta la resolución sobre la petición de autorización formulada por la Asociación de Vecinos Los Rodeos, y una vez emitida se procederá a revisar el presente expediente.

5. Interesado: La Garnatilla, S.L. CIF: B78.091.295.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/207/AG.MA/P.A.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

6. Interesado: Don Nicolae Peia. NIE: X8382330A.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/691/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

7. Interesado: Don Costica Tuluc. NIE: X7661351M.

- Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/693/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8. Interesado: Don Michael Ogrady. NIE: X5198952D.

- Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. SN/2010/222/AG.MA/ENP, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.»

Granada, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.